

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PONENCIA DE TRABAJO

---

Acta de la sexta reunión del Grupo III (22 de junio de 1.967).

Presidente:

D. Alvaro Rengifo Calderón.

Vocales asistentes:

D. Macario Bolado Hernández.

D. José Luis del Arco Alvarez.

D. Fernando Elena Díaz.

D. Juan A. Gutiérrez Sesma.

D. Jesús Bengoechea Baamonde,  
en representación de D. Jaime Pulgar Arroyo.

Rvdo. P. José María Arizmendi.

Asesor económico:

D. Pedro Lobato Brime.

Expertos asistentes:

D. Adolfo Gonzalvo Comeche.

D. Jaime Gil Martí.

D. Francisco Olivas.

La sesión comienza a las 4'30 horas. Se aprueba el acta de la sesión anterior salvando la omisión de don Francisco Olivas, como asistente.

El Presidente expresa su deseo de que conste en Acta el reconocimiento a la gran labor que dentro de este Grupo III han realizado hasta el presente, don Adolfo Gonzalvo Comeche y don Fernando Guerrero. La propuesta es unánimamente aceptada.

Se reparte a los asistentes la publicación de don Fernando Guerrero sobre la Enmienda Vallon, una nota con objetivos y medidas elaborados provisionalmente por la Ponencia de Factores Humanos y Sociales (sobre difusión de la propiedad agraria, difusión social del crédito, difusión de la propiedad de la vivienda y de otros bienes de uso duradero, difusión de la propiedad de bienes de producción industrial, fomento del cooperativismo, difusión de la propiedad mobiliaria y movilidad social) con el fin de asegurar la coordinación entre ambas Ponencias, y dos notas enviadas por el Sr. Gutiérrez Sesma sobre Finalidades de la participación en beneficios y Posible fórmula de reparto de beneficios con participación del trabajador.

El Sr. Bolado recomienda a los asistentes, varios de los cuales ya conocen el texto, la lectura del trabajo "Autogestión cooperativa y comunitaria" de Moister, publicado en Comunidades, mayo/agosto 1.966.

El tema a tratar en la reunión es el de "Cooperativas". El Presidente alude a las directrices de "política laboral" aprobadas para el II Plan por el Gobierno, donde se habla de estimular el cooperativismo como una de las formas más eficaces de acceso a la propiedad y a la cultura de los trabajadores. El Sr. del Arco cree que para enjuiciar el cooperativismo hay que penetrar en su esencia. Se opondrá, o, al menos, se muestra escéptico frente a las declaraciones abstractas.

Para él el cooperativismo es una forma de economía más humana que descansa en el hombre y no en el capital, que no busca el beneficio primordialmente, sino ofrecer un servicio, y que defiende la libertad y otros valores del hombre. Expono la posible acción de un cooperativismo auténtico en una sociedad de progreso técnico.

Según el Sr. Elena la experiencia del complejo cooperativo de Mondragón debería servir de base para los trabajos del Grupo en torno a Cooperativas.

Los pilares del cooperativismo de Mondragón podrían concretarse:

- A) Educación y formación técnica muy acusadas.
- B) Fomento de la solidaridad entre los miembros.
- C) Búsqueda constante de la dimensión óptima de la empresa según las técnicas más modernas o adecuadas.
- D) Implicación económica de todos los socios exigiéndoles aportación de capital.

Para concretar más las ideas en torno a Mondragón y a los principios inspiradores el padre Arizmendi dió lectura al texto que transcribimos.

Las cooperativas: Directrices y medios para su promoción.

#### POSICION COOPERATIVISTA.

En orden al TRABAJO, a sus exigencias en una política socio-económica, la POSICION COOPERATIVISTA debe presentarse como una CONVOCATORIA y una OPCION de una ACCION para un DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL en el que la sensibilidad o interés por salvaguardar en el mismo los valores humanos marginados en el vigente orden económico-social se traduzca en la necesidad de adoptar y aplicar nuevas estructuras, que en lo referente a la organización laboral será la empresa comunitaria y democrática, no menos eficiente que la capitalista por estar apoyada en una SOLIDARIDAD REAL DE SUS COMPONENTES o impulsada por un noble afán de superación y de promoción tal, que satisfaga las aspiraciones personales de sus agentes y de la comunidad en la que se hallan integrados mediante su contribución a la implantación progresiva de los postulados de justicia social, tales como la igualdad de oportunidades de educación, de trabajo, de salud, etc. en respuesta a lo que calificamos como derechos naturales o fundamentales de la persona humana, como a su promoción integral con el ejercicio activo de su responsabilidad y de su iniciativa en lo social y económico.

Es una posición que hace innecesario el paternalismo, máxime cuando el mismo implica limitaciones y condicionamientos, que presionan a la conciencia de dignidad y nobleza del trabajador.

La toma de conciencia de los valores humanos y la servidumbre a sus exigencias no entraña de ninguna forma una minivaloración de aspectos y realidades económicas cuando la misma experiencia histórica nos enseña que "la revolución moral será económica o no será, como la revolución económica será moral o no será", sin olvidar tampoco que una "revolución se hace con las necesidades de las cosas tanto como con la generosidad de los hombres".

No debemos identificar la POSICION COOPERATIVISTA con simples reformas más o menos discretas, idóneas para aplicar a un sector

débil o subdesarrollado, como algo así como un mal menor, o a lo sumo como un simple corrector de abusos capitalistas, como un balón de oxígeno para prolongar la vida de ciertas empresas y actividades salvando ciertos despojos más que procediendo a su adopción como instrumento integral de los hombres afectados.

Si difícilmente se hace compatible un sano y vigoroso movimiento cooperativo con métodos paternalistas, que atenúan la capacidad y voluntad de compromiso y de esfuerzo de superación, que es un estímulo natural en la vida económico-social, tampoco vamos a concebir el COOPERATIVISMO como una servidumbre doctrinal yal que quopa calificarlo de DOGMATISMO, al concebir sus principios o normas de estructuración en fórmulas rígidas ancladas y estereotipadas en un pasado cuyas condiciones generales diferirían notablemente del presente, entonces perfectamente justificadas y en la actualidad necesitadas de interpretarlas y aplicarlas en su esencia y sentido práctico, como expresión de valores permanentes, pero que para poder ser humanas sujetas a la evolución histórica del hombre y de toda su periferia y contexto económico-social. Bajo este aspecto se impone la reflexión y el examen de lo que ha caracterizado fundamentalmente la concepción y los criterios cooperativistas para traducirlos en instrumento jurídico actual e idóneo para los mayores cometidos en el mundo económico-social siendo algo más que un inventario de valor pasajero o permanente pero no utilizable y aplicable en la vida práctica.

Bajo este aspecto en nuestro país y cara a la aplicabilidad e interés de la fórmula cooperativa en sus PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL se impone por un lado la actualización jurídica de la LEY DE COOPERACION y una evolución en la acción tutelar, tal vez haciéndola menos paternalista y realista u objetiva. Un sistema de organización como la cooperativa, que lleva aparejados valores humanos y educativos y entraña una irrecusable implicación económica y social en el proceso de DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL de todos sus participantes se merece una tutela que se le puede ofrecer y es la que demanda su propia vitalidad para desarrollarse y desplegarse sin interferencias extrañas innecesarias y con opciones y respaldo para la acción exterior deseada para su expansión.

#### AMBITO DE APLICACION.

El ámbito de aplicaciones de la fórmula cooperativa está limitado en el presente por circunstancias difícilmente remontables a corto plazo. El cooperativismo para ser auténtico y por tanto eficiente y fecundo no puede imponerse, tiene que nacer de las exigencias íntimas de hombres, de su grado de sensibilidad social y ambiciones de promoción integral. Si admitimos que el hombre no nace sino se hace por la educación y está fuertemente condicionado por el clima económico-social que respira no nos será difícil resignarnos a que por mucha bondad que entrañe la fórmula cooperativista, su aplicación y efectividad no son fáciles de acelerar. Nuestro nivel de educación en orden a la aceptación y experiencia de condiciones de vida comunitaria es pobre; tanto si nos referimos a la de sus formulaciones teóricas como a la vivencia práctica. El ejercicio de iniciativas de vida activa más o menos comunitaria ha tenido poco campo cuando prácticamente todas las personas que intervienen en nuestro proceso de promoción prosumen de lo que está previsto y hecho para la cobertura de todas nuestras necesidades y aspiraciones antes de haberse contado con nosotros y sin necesidad de ninguna intervención nuestra ni más ayuda que bajo el aspecto de simples beneficiarios. No se cultiva o se estimula la

vida asociativa espontánea con la consiguiente participación en todos sus aspectos, máxime cuando se trata de asuntos de mínima complejidad accesibles al gobierno de todos.

Si son considerables las limitaciones que nos impone todo nuestro régimen social y educativo tampoco son desconsiderables otras que pudieran derivarse de la propia naturaleza de las actividades, como cuando se trata de programas de actividad en cuyo desarrollo forzosamente está llamado a tener un relieve singular y prevalente sobre el trabajo presente, el trabajo pasado el capital, la herramienta o el instrumento, que nos tiene que venir dado por otros o a través de esfuerzos y responsabilidades pasadas y ajenas.

Desde el punto de vista cooperativista y por ello mismo - inspirado por una visión realista las fórmulas aplicables y llevadas a la práctica en el mundo socio-económico deben ser varias desde la capitalista hasta la maximalista desde el punto de vista social, cual es la cooperativa: por principio el cooperativista no debe tener mayor resistencia a aceptar este pluralismo socio-económico haciendo variables otras opciones y con ello la vigencia de la libertad y de una solidaridad humana efectiva.

En la práctica en esta tolerancia debemos contemplar la perspectiva para que el movimiento cooperativo y su organización demuestran su profunda raíz humana y la gracia que entraña el respeto de valores humanos. Podemos aceptar que la organización cooperativista es más idónea para comunidades y pueblos desarrollados o al menos evolucionados, en cuyo seno los resortes superiores pueden dar más juego.

En el mundo laboral y para su promoción el cooperativismo apela a una SOLIDARIDAD de base esencialmente constructiva de progreso directo, mientras el sindicalismo tiene un contenido interesante - aún manteniéndose al respaldo de una SOLIDARIDAD de tipo defensivo de amplias posibilidades de ejercicio en la construcción de un nuevo orden económico-social, cuyo desarrollo eficiente no dejará de tener interés por la experiencia y la formación que para ciertas responsabilidades y tareas complejas implica la acción cooperativista y los hombres forjados en la misma.

#### PRESUPUESTOS MINIMOS DE TODO PLANTEAMIENTO COOPERATIVO

El primer testimonio de la autenticidad de inquietud y proyección cooperativa tiene que ser la aceptación de una escala de solidaridad verticalmente tal que conjugue el cooperativismo su promoción personal dentro de unos límites que resultan aceptables a todos los participantes: ya en este supuesto las restricciones que fueron precisas han de tener que acusarse más en los mas capacitados y de más amplias posibilidades; no hay que llevarse a engaño desde este punto de vista ya que el vigor de un régimen de solidaridad depende del grado de sonsibilidad que tuvieron cara a sus exigencias los que se hallen por oncima del nivel medio cultural, económico o social de la comunidad: de su auténtica humanidad y voluntad común de superación se ha de nutrir la experiencia cooperativista.

Pero bajo otro aspecto la comunidad cooperativista que se debe tratar de instituir requiere que el sentimiento y la apeñencia - de SOLIDARIDAD en escala HORIZONTAL sea tal que comprenda y se extienda a todos aquellos cuya presencia y participación económica y laboral fuere precisa para configurar una organización capaz de desenvolverse por el grado de división o imputación del trabajo en condicio-

nes que realmente hagan viable una actividad a costos decrecientes y por tanto con resultados que en origen entrañen la imagen de una contraprestación o compensación que sus beneficiarios acepten de buen grado. Corrientemente si tal concepción prevaleciera en las iniciativas cooperativistas tendríamos que decir que la misma es también una contribución notable para superar los minifundios empresariales, que tanta falta hace en España. Un primer dato que puedo corroborar que efectivamente los cooperativistas conceptuamos la fórmula cooperativista idónea para un vigoroso progreso económico-social es precisamente la sorvidumbre personal práctica a las exigencias de la Solidaridad a cuantos se precisaron para configurar las empresas de dimensiones óptimas para el fin que se constituyen.

### LA TRASCENDENCIA DE LAS REALIZACIONES COOPERATIVISTAS

Las experiencias cooperativistas no dejan de tener gran repercusión en el ámbito socio-económico aún cuando no tuvieron en términos absolutos mayor participación en el desenvolvimiento económico del país: entraña la puesta en juego de una honda transformación mental de sus agentes y también del mundo que los rodea; no debemos olvidar que el mayor obstáculo del DESARROLLO es la mentalidad prevalente en la comunidad como también deberemos calificar la evolución mental de la población como una de las formas más eficaces para lo mismo.

Estas realizaciones bien llevadas promueven una nueva toma de conciencia de las propias posibilidades por una masa de hombres, cuyo lastre más molesto es precisamente no pocas veces la falta de fe y esperanza en sí mismos. Bajo otro aspecto y para siempre que se venciera la inercia de empuños más complejos de la vida económica y social o política. Las cooperativas se transforman en centros insuperables de adiestramiento práctico para un orden social más humano y fecundo.

Buena sería que en el segundo Plan de Desarrollo Económico y Social se pusieran en juego las posibilidades de transformación y evolución socio-económica en una acción educativa que alcanzara a las masas y un encuadramiento que se alincara a los más decididos y generosos en un empuño tan noble que haga realidad entre nosotros aquel slogan de "queremos empresarios y no propietarios", de forma que el noble afán político de acceso a la propiedad se hiciera en condiciones tales que sintonizara en primera instancia la promoción individual con la comunitaria haciendo de los recursos económicos un elemento fecundo de multiplicación de bienes más que simple expresión y refugio de una actividad pasada y de una compensación de bienes más sin proyección directa y amplia hacia el futuro apoyado en un presente más o menos comprometido de energías humanas".

El texto se discutió ampliamente, participando todos los asistentes.

Según el Sr. Bolado, el fenómeno Mondragón es un caso ais-  
lado hecho posible.

- a) Por un nivel de capitalización muy fuerte en la zona.
- b) Por la existencia de una juventud dispuesta a sacrifi-  
carse.
- c) Por un nivel cultural y técnico alto.

¿Hasta qué punto es transplantable a otros medios?.

El Padre Arizmendi, para quien el hombre se hace por la -  
educación, cree que sí, coincidiendo los asistentes en la conveniencia  
de realizar el intento.

El Presidente indicó que una posible propuesta al Plan es  
la de aconsejar que se incluya la enseñanza de la Cooperación en el -  
sistema docente del país. Fué aceptada la propuesta.

Se discutieron ampliamente los temas referentes a la edu-  
cación, solidaridad, creación del clima adecuado y posibilidades de -  
crearlo en las distintas regiones del país, aspectos referentes a la  
obtención del capital y a su remuneración, etc.

La discusión sobre todos estos puntos continuará hoy, 23,  
a las 4'30 horas.

Sin otro particular, se terminó la sesión a las 9'30 horas.